Guayaquil, 27 de Septiembre del 2.016

Señor
CRISTOBAL AGUILERA CALI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LIFEVIP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un lapso de 5 años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **LIFEVIP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Ab. Wendy Vera Ríos, suplente del Ab. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el 06 de Mayo del 2010, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil , provincia del Guayas, el día 12 de Mayo del 2010, de fojas 46.476 a 46.494, número 8.702, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.309 del Repertorio.

Atentamente,

YULISA MANZABA INTRIAGO
C.C.No.091996115-1
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

60389

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido elegido y declaro que me he posesionado en la misma fecha.

Guayaquil, 27 de Septiembre del 2.016

CRISTOBAL AGUILERA CALI
C.C.No.091624383-5

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.359
FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **LIFEVIP S.A.,** a favor de **CRISTOBAL AGUILERA CALI,** de fojas **43.165 a 43.168,** Registro de Nombramientos número **11.575.**

ORDEN: 40359

Guayaquil, 30 de septiembre de 2016

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1487324

DOCUMENTA...
INTENDENCIA DE CO... GUAYAQUIL
RECIBIDO
17 OCT 2016 HORA 10:30
Receptor: Mónica Villacreses Iriarte
Firma: ....